

BASES LEGALES CONCURSO:

“Sueña Global, Sé Global”

El presente documento contiene las Bases del concurso “Sueña Global, Sé Global” (en adelante, el “Concurso” o la “Promoción”), en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar de la Promoción los clientes de Global 81 SpA (en adelante, “Global66”) personas naturales que tengan una cuenta en la plataforma Global66, con su cuenta activa, que hayan efectuado transferencias exitosas por montos totales acumulados sobre US \$100 (“los Clientes”), o el equivalente en la moneda local y que, durante la duración del Concurso, cumplan además con los siguientes requisitos:

1. Realizar al menos una transferencia exitosa. Se entenderá por transferencia o transacción: Remesas, P2P internacional o Exchange por montos superiores a US \$100 o el equivalente en moneda local.
2. Realizar al menos una carga de dinero a su cuenta principal en el periodo del concurso.

Aquellos que cumplan con todos los requisitos copulativos señalados en esta cláusula serán denominados “Participantes”. Además se requerirá que los participantes no estén dentro de las exclusiones o restricciones descritas en la cláusula Octava de estas Bases Legales.

Segundo: VIGENCIA DEL CONCURSO Y CALENDARIZACIÓN

- DURACIÓN: Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs. (la “Duración” del Concurso).
- CIERRE DEL CONCURSO: 28 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs. Chile
- DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES: martes 07 de marzo de 2023.
- PUBLICACIÓN GANADORES: jueves 09 de marzo de 2023

Tercero: MECÁNICA DEL CONCURSO

Los 10 Participantes que cumplan con todas las condiciones descritas en la cláusula primera y que más transacciones realicen con los productos descritos previamente, dentro de los plazos establecidos, ganarán cada uno un premio de cien dólares (US \$100) con carga directa en la cuenta. El total de premios a repartir serán 10 abonos.

Cuarto: PREMIOS o BENEFICIOS

El premio o beneficio del Concurso corresponde a 1 carga directa en la cuenta a 10 ganadores por un monto de cien dólares (US \$100) cada una (en adelante “el Premio”). El Concurso contempla que “el Premio” será entregado a los 10 Participantes que, a la fecha de cierre del concurso, tengan el mayor número de transacciones exitosas en las fechas especificadas, cumpliéndose las condiciones conforme lo señala la quinta cláusula y aplicándose las restricciones contenidas en la octava cláusula.

Los premios serán entregados a diez únicos ganadores que se extraerán de la base de datos de las entidades Global66, mientras cumplan íntegramente con las condiciones descritas en las cláusulas primera y quinta.

Los ganadores serán notificados vía mail, al correo electrónico que el ganador tenga registrado y asociado a su cuenta Global66.

Quinta: CONDICIONES DEL CONCURSO

5.1 La Promoción es válida para clientes de Colombia, Perú, Chile, Brasil, México, Ecuador y Argentina.

5.2 El usuario tiene que tener cuenta activa en Global66 con origen en alguno de los países habilitados en la Promoción.

5.3 El Participante sólo podrá ganar una vez (un Premio por Participante).

5.4 El usuario tiene que haber realizado una carga de dinero dentro de la Duración del concurso. La recepción de fondos de terceros no es considerada una carga de dinero.

5.5 El Premio es válido para quienes hayan realizado transferencias exitosas por montos totales por sobre cien dólares (US \$100) o el equivalente en la moneda local y durante el plazo establecido del concurso utilicen los productos de: Remesas o P2P internacional y Exchange.

5.6 El ganador no debe tener ninguna restricción de uso en la plataforma al momento de ser seleccionado o al utilizar su premio.

Sexto: LOS GANADORES

Cada uno de los 10 ganadores será extraído a través de nuestra base de datos con el listado de los usuarios que cumplan con todos los requisitos contemplados en estas bases. Cada uno de los ganadores será notificado el 09 de febrero de 2023.

La selección de los ganadores se efectuará en base al cumplimiento de los requisitos descritos en las cláusulas primera y quinta y el número de transacciones exitosas en el plazo de Duración de la Promoción. En el caso de que varios usuarios tengan el mismo número de transacciones, el premio se sorteará de manera aleatoria entre los ganadores empatados. En ningún caso se entregarán más de 10 premios en total.

Séptima: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de este Concurso y/o reciba el Premio, acepta íntegramente las condiciones y términos contenidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Global66.

La vulneración de estas bases o la constatación del uso fraudulento de mecanismos destinados a conseguir artificialmente la calidad de Participante supondrá la descalificación del concurso. De constatare hechos fraudulentos, Global66 se reserva el derecho de entregar el Premio.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales en la medida que no menoscabe los derechos de los participantes, pudiendo extender la vigencia del Concurso para todos o alguno de sus clientes, bastando que

informe de dicha circunstancia a través de su página web y actualizándose las presentes Bases del Concurso.

Octava: RESTRICCIONES

Serán elegibles como ganadores las personas que cumplan con:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser usuario registrado en Global66.com.
- Realizar transacciones con un monto total sobre cien dólares (US \$100)
- Realizar transacciones exitosas con los productos “Global66” en los tiempos establecidos del concurso.

No podrán ser ganadores los siguientes usuarios:

- Empleados de Global66, y sus sociedades relacionadas, y todos sus cónyuges y familiares (consanguíneos hasta de segundo grado).
- Usuarios con algún tipo de restricción de uso en la plataforma.

Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán también disponibles en: <https://global66.com/bases/>